



Ayuntamiento de Alba de Tormes

PL./1-2019.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Asistentes:

SR. ALCALDE:

D. JESÚS BLÁZQUEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

SRES. CONCEJALES:

D.^a SONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ (P.S.O.E.)

D.^a ELENA GARCÍA MARTÍN (P.S.O.E.)

D. RAÚL DE ARRIBA GÓMEZ (P.S.O.E.)

D.^a M.^a DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.)

D. MANUEL IGLESIAS ELICES (P.S.O.E.)

D.^a M.^a CONCEPCIÓN MIGUÉLEZ SIMÓN (P.P.)

D. ERNESTO G. SANTOS PÉREZ (P.P.)

D.^a ANA ISABEL MATEOS HERNÁNDEZ (P.P.)

D. CARMELO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (P.P.)

SR. INTERVENTOR:

D. PEDRO DIEGO ELENA.

SR. SECRETARIO:

D. ROBERTO B. MARTÍN PEYRÓ.

En el Ayuntamiento de Alba de Tormes, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **treinta de enero de dos mil diecinueve**.

Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Blázquez Gómez, los Sres. Concejales que figuran al margen relacionados, asistiendo el Sr. Interventor y el Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno. Da fe del acto el Sr. Secretario de la Corporación, D. Roberto B. Martín Peyró.

No asiste el Sr. Concejala D. Miguel Ángel Hernández Martín (P.S.O.E.), excusando su ausencia el Sr. Alcalde por motivos de trabajo.

No asisten los Sres. Concejales D. Jesús Gómez Fraile (P.P.) y D. Javier Diego Gómez (P.P.), excusando su ausencia la Sra. Miguélez Simón, por motivos de trabajo.

Antes de dar comienzo a tratar los asuntos previstos en el orden del día de la sesión, el Sr. Alcalde D. Jesús Blázquez Gómez, ante la jubilación el próximo 31 de enero del Policía Local D. Serapio Gómez Sánchez, hace constar su felicitación y agradecimiento por salvaguardar el orden en nuestra villa y le desea una feliz jubilación. La Sra. Concejala D.^a María Concepción Miguélez Simón, destaca la labor encomiable desarrollada, por el Sr. Gómez Sánchez, como Jefe de Policía Local y como voluntario e indica que iban a solicitar algún reconocimiento.

A continuación, por el Sr. Alcalde, comprobada la existencia de quórum suficiente, se declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se inicia el asunto dándose cuenta por parte del Sr. Alcalde D. Jesús Blázquez Gómez, del acta redactada de la sesión celebrada con carácter ordinario, con fecha **veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho**, por el Pleno de la Corporación.



Ayuntamiento de Alba de Tormes

No formulándose ninguna observación, se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en ese momento en la sesión, el acta de la referida sesión del Pleno de la Corporación; en los términos redactados.

ASUNTO 2º.-RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde indica que se ha procedido a dar cuenta al Pleno de la Corporación, poniendo a disposición de todos los miembros corporativos las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario.

ASUNTO 3º.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES, POR ALTA DE BIENES.

En este punto se trató el dictamen emitido por la comisión informativa de economía, hacienda y especial de cuentas del ayuntamiento el día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, según el cual, conforme a la propuesta de Alcaldía fechada a 17 de enero de dos mil diecinueve, se dictaminó de forma unánime la Aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca).

Explicó el Sr. Alcalde el contenido de la rectificación propuesta indicando que se trataría del primer paso para inmatricular los bienes, tras lo cual sometido el asunto a votación, a la vista de la documentación examinada, el Pleno del Ayuntamiento de Alba de Tormes por UNANIMIDAD de sus miembros presentes en la sesión, al votar de forma favorable los Sres.: Blázquez Gómez, Sánchez González, García Martín, de Arriba Gómez, Sánchez Hernández, Iglesias Elices, Miguélez Simón, Santos Pérez, Mateos Hernández y González Sánchez (diez votos a favor), vistos los artículos 31 a 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, **adopta el ACUERDO de aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca)**, conforme a la documentación que se incorpora al expediente y que, en síntesis, a continuación se reflejan:

DENOMINACIÓN		RECTIFICACIÓN
Terreno de 2.865 m ² colindante al cementerio	INVENTARIO Bienes Inmuebles	ALTA
Fuente de "El Cornezuelo"	INVENTARIO Bienes Inmuebles	ALTA

ASUNTO 4º.- APROBACIÓN DE TECHO O LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2019.

Se trata a continuación el expediente relativo al techo o límite de gasto no financiero de 2019, indicando el Sr. Alcalde que se trató en comisión informativa de economía, hacienda y especial de cuentas del ayuntamiento en sesión celebrada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve y que cuenta con informe favorable del Sr. Interventor y proponiendo la aprobación del techo gasto de 2019 de **3.703.793,66 €**.



Ayuntamiento de Alba de Tormes

La Sra. Miguélez indica que se abstendrán pues no están de acuerdo con el presupuesto que se presenta.

Ante ello, sometida a votación la propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Alba de Tormes con el voto favorable de los Sres.: Blázquez Gómez, Sánchez González, García Martín, de Arriba Gómez, Sánchez Hernández e Iglesias Elices, (seis votos a favor) y la abstención de los Sres.: Miguélez Simón, Santos Pérez, Mateos Hernández y González Sánchez (cuatro abstenciones) ACUERDA la aprobación del techo o límite de gasto no financiero consolidado de 2019, incrementado el gasto computable máximo, en **3.703.793,66 €**.

ASUNTO 5º.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES PARA EL EJERCICIO 2019.

Se inicia el asunto con la intervención del Sr. Alcalde, dando cuenta del dictamen emitido por la comisión informativa de economía, hacienda y especial de cuentas del ayuntamiento en sesión celebrada con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve en relación con la adopción de acuerdos relativos al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019. Propone al Pleno la aprobación del mismo que, resumido por capítulos, ofrece los siguientes datos:

INGRESOS:	
CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.314.169,54 €
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	26.656,36 €
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS.....	765.123,51 €
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.495.548,50 €
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	9.920,00 €
Suma Operaciones Corrientes:	3.611.417,91 €
CAPITULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	00,00 €
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	176.545,39 €
	0,00 €
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
Suma Operaciones de Capital:	176.545,39 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	3.787.963,30 €

GASTOS.	
CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	1.743.345,39 €
CAPITULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	1.108.291,09 €
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	6.000,00 €
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	385.621,26 €
CAPITULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA.....	40.000,00 €
Suma Operaciones Corrientes	3.283.257,74 €
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES.....	248.212,05 €
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	126.087,52 €
Suma Operaciones de Capital:	374.299,57 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	3.657.557,31 €

A continuación, toma la palabra la Sra. Miguélez Simón mostrando su desacuerdo con el Presupuesto propuesto al no estar de acuerdo con algunas de las partidas contempladas en el mismo. Considera la Sra. Miguélez un error que el incremento retributivo previsto en el Real Decreto-ley que regula las retribuciones de los empleados públicos publicado en el B.O.E. del 27 de diciembre de 2018 no esté considerado en el capítulo I de gastos de personal. Señala el Sr. Alcalde que se

Ayuntamiento de Alba de Tormes



Ayuntamiento de Alba de Tormes

encuentra previsto el incremento en el fondo de contingencia, entendiendo la Sra. Miguélez que el fondo de contingencia debería ser de setenta mil euros para gastos no previstos inicialmente. Relaciona la Sra. Miguélez otra serie de gastos con los que no está de acuerdo como los contemplados por dedicaciones de concejales del equipo de gobierno, incumpliendo el plan de ajuste, o con la externalización de servicios como la línea verde, con la disminución del importe previsto por actividades deportivas, el incremento en actividades culturales cuando se rebajan las subvenciones a asociaciones culturales, así como la disminución en gastos en promoción de turismo o de las inversiones reales previstas en el capítulo VI. Entiende por último, al respecto de los gastos, que no está considerada la modificación presupuestaria del remanente de tesorería negativo de menos ciento catorce mil euros.

En relación con el presupuesto de ingresos, la Sra. Miguélez manifiesta no estar de acuerdo con los importes reflejados en partidas como la correspondiente al I.B.I. o con el incremento en los servicios básicos, o las cantidades presupuestadas por ingresos correspondientes a actividades culturales. Resalta que en el presupuesto se prevén menos ingresos que en años pasados lo que repercute en que no se pague a proveedores o se pague con retraso, manteniendo los sueldos a concejales que considera que este ayuntamiento no se puede permitir, con lo que concluye que no pueden votar a favor del presupuesto planteado.

El Sr. Alcalde no entiende que el ayuntamiento no se pueda permitir pagar más a los trabajadores pero si invertir más en gastos. Indica que en el presupuesto presentado bajan tanto ingresos como gastos. Explica que este año no hay Año Jubilar ni se recibirán determinadas subvenciones que nos concedió la Junta. Al respecto de la promoción de la cultura considera el Sr. Blázquez Gómez que la gente está bastante satisfecha y que se presupuestan importes reales ajustados a lo visto y gestionado en el ejercicio anterior. Sobre las dedicaciones cree que se trabaja y se lo merecen aunque él sea altruista. En cultura y turismo cree que se está haciendo un esfuerzo importante como en el caso de FITUR. Señala el Sr. Alcalde que la diferencia prevista en el presupuesto es superior al remanente negativo con lo que no hay déficit y considera que los presupuestos que se presentan son reales y ajustados a los ingresos con los que se cuenta, tratando de dar el mayor servicio en todos los ámbitos a la ciudadanía.

Interviene a continuación la Sra. Miguélez. Indica que lo expresado en su intervención lo plasmarán en una alegación pues entiende que el presupuesto no es ajustado dado que considera que no es real y no se está pagando a proveedores, entendiendo que la economía del Ayuntamiento sigue estando en situación inestable.

Señala el Sr. Alcalde que el remanente de tesorería es un dato para valorar el endeudamiento y que han rebajado la deuda que se han encontrado. Concluye señalando que dentro de la dificultad existente gestionan lo mejor posible.

Tras lo anterior el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta. El Pleno del Ayuntamiento de Alba de Tormes con el voto favorable de los Sres.: Blázquez Gómez, Sánchez González, García Martín, de Arriba Gómez, Sánchez Hernández e Iglesias Elices, (seis votos a favor) y el voto en contra de los Sres.: Miguélez Simón, Santos Pérez, Mateos Hernández y González Sánchez (cuatro votos en contra) adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, que asciende a un importe de 3.787.963,30 € en el Estado de

Ayuntamiento de Alba de Tormes



Ayuntamiento de Alba de Tormes

Ingresos y 3.657.557,31 € en el Estado de Gastos, según el siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019. INGRESOS:	
CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.314.169,54 €
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	26.656,36 €
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS.....	765.123,51 €
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.495.548,50 €
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	9.920,00 €
Suma Operaciones Corrientes:	3.611.417,91 €
CAPITULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	00,00 €
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	176.545,39 €
	0,00 €
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
Suma Operaciones de Capital:	176.545,39 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	3.787.963,30 €

RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019. GASTOS.	
CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	1.743.345,39 €
CAPITULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	1.108.291,09 €
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	6.000,00 €
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	385.621,26 €
CAPITULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA.....	40.000,00 €
Suma Operaciones Corrientes	3.283.257,74 €
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES.....	248.212,05 €
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	126.087,52 €
Suma Operaciones de Capital:	374.299,57 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	3.657.557,31 €

Segundo: Aprobar el anexo de personal que figura en el expediente.

Tercero: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2019.

Cuarto: Anular los ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado a que se refiere la documentación que obra en el expediente de acuerdo con el artículo 21.6 del real decreto 500/1990.

Quinto: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General para el año 2019.

ASUNTOS URGENTES.-

Por la Sra. Miguélez, como portavoz del grupo Popular del Ayuntamiento se propone someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, una Moción para RECONOCER A JUAN GERARDO GUIDÓ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA de acuerdo con la legalidad constitucional venezolana.

Cree el Sr. Alcalde que tenemos bastante con gestionar Alba de Tormes y cuestiones como la planteada lo dejamos a la política internacional esperando que la cuestión se resuelva con diálogo. Considera la Sra. Miguélez que todos nos

Ayuntamiento de Alba de Tormes



Ayuntamiento de Alba de Tormes

debíamos manifestar sobre la situación en Venezuela porque tenemos albenses en Venezuela.

Por el pleno se rechaza la procedencia de su debate, conforme a lo establecido en el artículo 91.4 del ROF, con el voto a favor de la urgencia los Sres. integrantes del grupo municipal del Partido Popular presentes en ese momento en la sesión, Sres.: Miguélez Simón, Santos Pérez, Mateos Hernández y González Sánchez (cuatro votos a favor de la urgencia) y haciéndolo en contra de la urgencia los Sres. Integrantes del grupo municipal Socialista presentes en el acto, Sres. Blázquez Gómez, Sánchez González, García Martín, de Arriba Gómez, Sánchez Hernández e Iglesias Elices, (seis votos en contra).

A continuación, la Sra. Miguélez Simón propone someter a la consideración del Pleno, otra moción, indicando que se trata de las últimas declaraciones realizadas por el Alcalde de Valladolid pidiendo que la financiación fuese hacia Valladolid y haciendo de menos al resto de las provincias. Para el Sr. Blázquez Gómez las declaraciones del Alcalde de Valladolid, de momento, no tienen mayor importancia, pues si algún día llega el caso todos estaríamos dispuestos a que hubiera más solidaridad y un reparto más equitativo. No considera correcto la Sra. Miguélez que no les permita ni leer las mociones, contestando el Sr. Alcalde que si lo hacen de aquellas que se crean oportunas y con las que estén de acuerdo.

ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre a continuación el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, interviniendo en primer lugar la Sra. Miguélez Simón, Portavoz del grupo Popular, para señalar que, como ya fue indicado al inicio del Pleno, ruega algún reconocimiento por la labor y servicio prestado a la villa por D. Serapio Gómez Sánchez.

La Sra. Miguélez recuerda que nos quedaremos con tres policías locales como en 2006 y pide que se solicite incluir a Alba de Tormes en la oferta de oposiciones a plazas de Policía Local por parte de la Junta de Castilla y León. La Sra. García Martín afirma que se realizará la petición en cuanto se aprueben los presupuestos contando de plazo hasta el 31 de marzo e indica que si no hubiera alegaciones al presupuesto se agilizaría. Ante ello la Sra. Miguélez afirma que no presentarán alegaciones con tal de que se saquen las oposiciones inmediatamente, lo que es agradecido por la Sra. García Martín.

Acto seguido, la Sra. Portavoz del grupo Popular ruega que se bajen las tasas correspondientes al centro infantil ante la subvención de la Consejería de Familia para sufragar el centro, lo que supondrá un menor coste al Ayuntamiento. La Sra. Sánchez Hernández indica que las tasas se han mantenido sin que las hayan subido en ningún momento y señala que ojalá pudiera ser gratuito. Indica por su parte el Sr. Alcalde que se trata de unas tasas que no se podrán bajar si se quieren sufragar gastos y hacer viable el Ayuntamiento.

A la vista de la subvención del plan de apoyo municipal de Diputación recuerda la Sra. Miguélez que han rogado que en las resoluciones conste con cargo a qué subvención se realizan los contratos laborales. La Sra. García Martín señala que lo anotará y que aclarará cualquier duda que tenga sobre algún trabajador. Agradece públicamente la Sra. Miguélez que por parte de la Sra. García Martín se le facilitara la consulta de contratos tras el último Pleno celebrado.

Ruega la Sra. Miguélez Simón que se creen más plazas de aparcamiento para discapacitados en las cercanías del Colegio Público Santa Teresa, así como en el

Ayuntamiento de Alba de Tormes



Ayuntamiento de Alba de Tormes

entorno del de Santa Isabel y en el del Instituto. Señala la Sra. García Martín que se valorará.

Pregunta la Sra. Miguélez si a la vista del artículo 16 del Reglamento de huertos, se está haciendo o se ha hecho algo con las construcciones ilegales de los huertos, así como con los pozos existentes en los mismos. Contesta el Sr. Iglesias Elices que se está haciendo una revisión para ver los pozos que existen, en particular en los huertos no utilizados.

A continuación, la Sra. Miguélez Simón indica que la resolución 1873 y la 1874 tienen el mismo concepto de comidas del centro ocupacional del mes de octubre. Por los Sres. Iglesias y Blázquez se aclara qué se trata de distintos conceptos con lo que existía un error que ya ha sido rectificado, lo que es confirmado por parte del Sr. Interventor.

Ante las preguntas de la Sra. Miguélez acerca del pago de determinadas facturas del año 2017, se ofrecen datos por el Sr. Interventor y por el Sr. Alcalde sobre el pago y contabilización de los mismos.

Ante la pregunta efectuada por la Sra. Miguélez, la Sra. Sánchez Hernández informa de los pasos que se están dando en relación con la subvención recibida para paliar la violencia de género.

Pregunta la Sra. Miguélez Simón sobre los gastos e ingresos de la novillada celebrada en octubre de 2018. Por el Sr. Alcalde y por el Sr. Iglesias se indica que se informará de ello en el próximo Pleno.

Pregunta la Sra. Miguélez si Alba de Tormes continuará en la Asociación Huellas de Teresa de Jesús. Por parte del Sr. Alcalde y de la Sra. Sánchez González se informa de lo tratado en las reuniones mantenidas por la Asociación en la que se habló de reestructurar cuotas y sacar adelante determinadas actividades y se pidió a los ayuntamientos que aguantásemos, con lo que se verá que se va haciendo. Se debate a continuación entre el Sr. Alcalde, la Sra. Sánchez González y la Sra. Miguélez Simón acerca de las actividades que se realizan por la citada Asociación, comentándose la visita realizada a la localidad por el presidente de la misma indicando la Sra. Miguélez que se trató de una visita a título particular.

Pregunta, a continuación, la Sra. portavoz del Grupo Popular por qué han bajado las ayudas a la natalidad en este presupuesto. Contesta el Sr. Blázquez Gómez y la Sra. Sánchez Hernández que no se han bajado las ayudas pues se sigue pagando 300 € por nacimiento, habiéndose presupuestado con respecto a datos del año anterior con lo que quedan cubiertas las necesidades previstas.

Pregunta la Sra. Miguélez Simón por qué no se ha promocionado el Año Jubilar temporal Teresiano. Contesta la Sra. Sánchez González informando de los diversos aspectos sobre los que se realiza promoción turística de Alba de Tormes. El Sr. Alcalde indica que le interesa una promoción a nivel general y que les importan los turistas religiosos y los no religiosos.

La Sra. Miguélez Simón manifiesta que le gustaría que se promocionasen también literatos como Sánchez Rojas, Álamo Salazar o Soto Bartolomé. Indica que se han centrado en el siglo de oro y, dirigiéndose a la Sra. Sánchez González, dice que le daría hasta vergüenza promocionar esa ruta de literatos cuando en 2004 se permitió que se derribase la casa de Lope de Vega. La Sra. Sánchez González aclara que la ruta que se promociona es de los Siglos XVI y XVII y destaca los logros conseguidos en FITUR con la promoción turística de la ruta.

Pregunta asimismo la Sra. Miguélez Simón ¿cuántas personas han acudido a los

Ayuntamiento de Alba de Tormes



Ayuntamiento de Alba de Tormes

viajes organizados a Vigo y a Madrid?. Contesta la Sra. Sánchez González que para el viaje a Vigo no salió el grupo mínimo de 25 personas y a Madrid fueron algo más de 60 personas. Pregunta la Sra. Miguélez ¿cómo se realizan estos viajes en época comercial para que compren en otras ciudades?, contestando la Sra. Sánchez González que se trata de viajes culturales.

A continuación, la Sra. Miguélez indica que no han visto en las resoluciones las modificaciones de crédito por gastos de las fiestas de agosto y octubre según los datos de comisiones y según el presupuesto. Pide la Sra. Miguélez los gastos reales de las fiestas de agosto y octubre de 2018. Contesta al Sr. Alcalde a la Sra. Miguélez que tienen capacidad de sacarlos, que han visto las facturas e indica que determinados gastos van a cultura y a deportes. Indica por último el Sr. Blázquez Gómez que no le niega la documentación, pero no le va a hacer sus cuentas.

Pregunta, acto seguido, el Sr. Santos Pérez ¿cuándo van a empezar las obras de Planes Provinciales? El Sr. Iglesias Elices informa del estado en que se encuentran las obras referidas, señalando que los plazos han comenzado con la firma del acta de comprobación del replanteo. Le extraña al Sr. Santos que la terminación en hormigón puro en la obra de la calle Toro se permita por el PEPCH. Indica el Sr. Iglesias Elices que irá en aglomerado y que si se permite. Recuerda el Sr. Iglesias que se trata de la calle donde estaba la pegatina de la señal de tráfico, señalando el Sr. Santos que hay más y entablándose debate, con intervenciones de diversos miembros corporativos, acerca de la validez jurídica y el estado en que se encuentran determinadas señales de tráfico.

Pregunta el Sr. Santos Pérez ¿qué se está haciendo en la calle Enrique de Ossó?. Contesta el Sr. Iglesias Elices que se está rastrillando la zona de tierra, arreglando y reparando para recoger la escorrentía e indicando el Sr. Alcalde que se está adecentando. Recuerda el Sr. Santos que se trata de una calle que tienen que urbanizar los propietarios y en la que tiene que intervenir Patrimonio al encontrarse en entorno B.I.C..

El Sr. Santos Pérez a la vista de las propiedades de la zona de la Fontanilla, recuerda que hubo que cegar un pozo de uno de los huertos familiares de la zona de la Fontanilla que se encontraba adjudicado a un señor ahora fallecido. Indica que no está en las propiedades municipales estando integrada en una parcela de un señor colindante que quiso comprar ese huerto y espera que no suceda lo que con la parcela de Torrejón. Tras debatirse acerca de los huertos del mencionado paraje de la Fontanilla, el Sr. Alcalde señala que están actuando en la regularización de las propiedades con asuntos como el incluido en el orden del día de este pleno sobre el terreno de El Cornezuelo, con los que van dando pasos y solventando asuntos según se van viendo. Recuerda que ya se ha regularizado el local del Centro Reina Sofía, sin que puedan hacer en cuatro días lo que no se ha hecho en cuarenta años. A petición del Sr. Santos Pérez el Sr. Alcalde indica que investigarán la situación de los huertos de la Fontanilla y sobre el tema de una parcela de Torrejón, el Sr. Alcalde recuerda al Sr. Santos que, como es conocedor, el topógrafo que estuvo sobre el asunto desaconsejaba pleitear por la dificultad de revertir la usurpación dado el tiempo transcurrido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las **veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos** del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

Ayuntamiento de Alba de Tormes

Plaza Mayor, 1, Alba de Tormes. 37800 (Salamanca). Tfno. 923300024. Fax: 923300015